



09 de mayo de 2022, incrementando el importe pactado para la ejecución de trabajos adicionales a los previstos originalmente, así como por la cancelación de trabajos, necesarios para la debida conclusión de la obra pública denominada "Rehabilitación de drenaje colapsado en calle Niños Héroes entre Hermenegildo Galeana e Ignacio Ramírez, en la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, estado de Sinaloa". -----

SEGUNDA. "LA DEPENDENCIA" y "LA CONTRATISTA" manifiestan estar conformes en que al importe fijado en el contrato de origen se le incremente la cantidad de \$7'045,651.45 (SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que equivale a \$971,813.99 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL).

El monto deriva del dictamen técnico emitido por el Residente designado en la obra pública que nos ocupa, en el que se fundan y motivan las causas que originan y justifican la modificación del contrato y que en resumen establece lo siguiente:

Las cantidades de trabajo adicionales a ejecutar son por la cantidad de \$6'186,680.66 (SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Los conceptos de trabajo adicionales a realizar suman \$4'335,255.05 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA); y

Los trabajos cancelados representan \$3'476,284.26 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El porcentaje que en lo particular representa el monto que se incrementa, respecto del importe pactado en el contrato de origen, es del 39.78% (treinta y nueve punto setenta y ocho por ciento).

Consecuentemente, el nuevo importe total para concluir la obra de que se trata, resultado de la suma de los pactados en el contrato principal y el convenido mediante este instrumento jurídico, será de \$24'757,996.65 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al